



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA 2022

El Instituto Politécnico Nacional a través del Centro de Biotecnología Genómica, convoca a los interesados en cursar estudios en el Programa de **Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica**, modalidad escolarizada de tiempo completo, para iniciar en el ciclo escolar **febrero-junio 2022** bajo las siguientes bases:

a) Requisitos que se solicitan al aspirante para iniciar el proceso de admisión

1. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
2. Entregar el Formato de Registro debidamente requisitado.
3. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto Politécnico Nacional (IPN), por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
4. Ser egresado de alguna de las áreas del conocimiento, incluyendo sub-áreas de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, y demás áreas afines a la Biotecnología.
5. Promedio mínimo de 7.8 en la licenciatura para aspirantes de origen mexicano y 8.0 para extranjeros o su equivalente.
6. Presentar el examen de admisión y la entrevista.

b) Para ingresar como alumno en los programas académicos de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos[‡]

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria.
- III. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto Politécnico Nacional.
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto Politécnico Nacional, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

Nota: El estudiante deberá comprometerse a una dedicación de tiempo completo y exclusiva al programa de posgrado, con reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

[‡]de acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, 2017.



c) Etapas que integran el proceso de admisión a la Maestría y fechas correspondientes

1. Registro de aspirantes, revisión de Curriculum vitae y entrega la guía de estudios

Nota: Al realizar el registro, se deberá asignar a cada aspirante una clave que permita preservar su identidad, la cual servirá para seguimiento del proceso de admisión.

Recepción de solicitudes: A partir del **30 de agosto y hasta el 03 de diciembre de 2021**

2. Examen de admisión¹

a. *Se puede presentar en las siguientes fechas*

PERÍODO	INGRESO FEBRERO 2022
PRIMERO	21 de octubre de 2021
SEGUNDO	09 de diciembre de 2021

3. Entrevistas

a. *se pueden presentar en las siguientes fechas:*

PERÍODO	INGRESO FEBRERO 2022
PRIMERO	22 de octubre de 2021
SEGUNDO	10 de diciembre de 2021

4. Resultados del proceso de admisión²

a. *se enviará al correo con el que se haya registrado el aspirante; el resultado será inapelable y el resultado definitivo de los aspirantes se publicará en el sitio web oficial del Centro: www.cbg.ipn.mx e indicado con el número de folio asignado durante el registro.*

PERÍODO	INGRESO FEBRERO 2022
PRIMERO	05 de noviembre de 2021
SEGUNDO	17 de diciembre de 2021

5. Inscripciones

SEMESTRE FEBRERO-JUNIO 2022: 24 al 28 de enero de 2022

6. Inicio de clases

SEMESTRE FEBRERO-JUNIO 2022: 31 de enero de 2022

¹por acuerdo del H. Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica, y considerando el artículo 10 del REP, 2017, una calificación mayor a 9.0 obtenida del curso propedéutico o una constancia que lo acredite como uno de los 5 mejores promedios por generación, cubrirá la calificación perteneciente al examen de admisión.

²por acuerdo del H. Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica es necesario aprobar el examen de admisión y entrevista con una calificación promedio de 8.0.



d) Documentación que los aspirantes deberán entregar en cada etapa del proceso de admisión

1. Registro de aspirantes y obtención de temarios

- 1.1. La aspirante requisita el formato de registro que aparece en el sitio web oficial del Centro: www.cbg.ipn.mx y lo envía por vía electrónica a docencia_cbg@ipn.mx, junto con su Curriculum vitae (Formato SIP-2) el cual se obtiene en la página <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>
- 1.2. El aspirante recibe el temario para examen en su correo electrónico y estudia los temas indicados.

2. Examen de idioma inglés

- 2.1. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio del idioma inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (por ejemplo: Zacatenco o Santo Tomás); el nivel de conocimiento del idioma inglés deberá ser, en al menos, dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto (Reglamento de Estudios de Posgrado: Art. 7, fracción IV)
- 2.2. O bien, la presentación de una constancia de estudios del idioma inglés realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE).
- 2.3. O bien, la presentación de una constancia de otro tipo de examen con reconocimiento nacional o internacional, y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la (DFLE) para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

3. Examen de admisión y entrevista (en modalidad presencial o virtual)

- 3.1. El aspirante presenta o envía al correo electrónico docencia_cbg@ipn.mx una identificación oficial.
- 3.2. El aspirante presenta el examen de admisión y la entrevista en las fechas señaladas. La entrevista se realizará individualmente por la Comisión de Admisión en la que se ponderan los antecedentes académicos, experiencia académica, así como el interés del aspirante por cursar el programa de Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica*
- 3.3. Se expedirá una carta de aprobación al alumno que acredite el examen de admisión y la entrevista.

*Prevía autorización, el aspirante podrá presentar el examen y la entrevista en el Centro Politécnico más cercano a su localidad.



4. Inscripciones

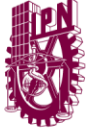
IMPORTANTE. Una vez que el aspirante es aprobado, deberá entregar la siguiente documentación**:

- 4.1. Formato de registro debidamente requisitado (punto 1. Registro de aspirantes y obtención de temarios del inciso d).
- 4.2. Acta de Nacimiento, original y dos copias.
- 4.3. Clave Única de Registro de Población (CURP), original y dos copias.
- 4.4. Título y Cédula Profesional o comprobante de expedición de título en trámite (anexar copia de pago de derechos de titulación), original y dos copias.
- 4.5. Para estudiantes sin título profesional; carta de pasante. Para titulación de licenciatura, solo de alumnos egresados del IPN, con la opción de cursar materias de maestría, se requiere la carta de la escuela donde se realizó la licenciatura mencionando el nombre de la Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica del Centro de Biotecnología Genómica del Instituto Politécnico Nacional, y el porcentaje de créditos a cubrir, original y dos copias.
- 4.6. Acta del examen profesional, original y dos copias.
- 4.7. Certificado de licenciatura con promedio general, original y dos copias.
- 4.8. Formato para currículum vitae, actualizado (sin comprobantes). (Formato SIP-2)***, original y una copia.
- 4.9. En caso dado de haber realizado un donativo, anexar los comprobantes de depósito bancario, original y dos copias.
- 4.10. Carta de exposición de motivos (Formato SIP-6)***, original y una copia.
- 4.11. Carta protesta (Formato SIP-5)***, original y una copia.
- 4.12. Copia de identificación oficial (INE, cartilla militar o pasaporte vigente), original y dos copias.

Para más información contactar al Coordinador del Programa, el Dr. José Luis Hernández Mendoza, o a la jefatura de posgrado al teléfono (55) 5729-6000 ext.:87730 y 87705 docencia_cbg@ipn.mx, posgrado.cbg@gmail.com y oolguinr@ipn.mx

**Todos los documentos en original serán solo para cotejo.

***NOTA. Todos los formatos SIP que se entreguen deben ser del Reglamento de Estudios de Posgrado, (REP) 2017, los cuales se obtienen en la página electrónica <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>



Requisitos que deben cubrir los aspirantes extranjeros

- Los requisitos anteriores de los puntos 4.1 al 4.11
- Título Profesional, original y dos copias.
- Copia del documento migratorio (Residencia Temporal Estudiante), original y dos copias
- Las copias de los documentos académicos deben estar legalizados o apostillados y, contar con traducción oficial, en el caso de estar en un idioma diferente al español.
- Equivalencia oficial de promedio global obtenido en la licenciatura si su certificado de calificaciones fue expedido por una institución del extranjero. Original y dos copias.
- Contar con beca o documentación probatoria que demuestre solvencia económica.
- Para más información de los trámites para aspirantes extranjeros, se podrán consultar los siguientes enlaces: <https://www.ipn.mx/posgrado/> y <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>
- Para tramitar y obtener la VISA y Tarjeta de Residente Temporal Estudiante (TRTE) correspondiente, consultar los requisitos en las embajadas mexicanas ubicadas en su país de origen.
- <http://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2019/VISATEMP-19.pdf> ,

5. Inicio de clases: Los estudiantes inscritos se presentarán a clases con su carta de aceptación.

e) Solicitud de Donativo

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria a la cuenta oficial indicada por la Unidad Académica correspondiente como donativo por apertura de expediente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para más información contactar al Coordinador del Programa, el Dr. José Luis Hernández Mendoza, o a la jefatura de posgrado al teléfono (55) 5729-6000 ext.:87730 y 87705 docencia_cbg@ipn.mx, posgrado.cbg@gmail.com y oolquinr@ipn.mx

f) Transitorios

El proceso de admisión se llevará a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por la COVID19.

- La matrícula mínima de estudiantes inscritos por generación es de 5 alumnos.
- La matrícula máxima de estudiantes inscritos por generación es de 15 alumnos.

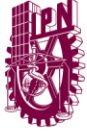


- En casos de empate y que los aspirantes aprobados superen la matrícula máxima, el H. Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica establecerá los criterios de selección con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
- El número de becas asignadas será de acuerdo con la disponibilidad indicada por el CONACYT y la Dirección de Posgrado del IPN.
- La equivalencia y revalidación de estudios de posgrado será avalado por el H. Colegio de Profesores del CBG con base en el contenido, número de horas y profundidad de esta, de acuerdo con los Artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
- Toda situación no prevista en esta convocatoria será discutida y resuelta por la Comisión de admisión del Programa de Maestría del CBG y avalada por el Colegio de Profesores del CBG en estricto apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, el cual puede ser consultado en cualquiera de los siguientes enlaces:
<https://www.ipn.mx/assets/files/eseo/docs/Posgrado/reglamentos/reglamento-de-posgrado.pdf>
http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/R_L_M.aspx

g) Plan de estudios

PRIMER SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
a. Anteproyecto de Investigación b. Biología Molecular de la Célula c. Biotecnología Molecular y Celular d. Temas Selectos en Biotecnología	a. Seminario Departamental II b. Trabajo de Tesis (avance de tesis)
SEGUNDO SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
a. Biotecnología Genómica b. Bioexperimentación c. Bionegocios d. Seminario Departamental I e. Trabajo de Tesis (defensa anteproyecto) f. Optativa f1. Biotecnología Microbiana f2. Biotecnología Avanzada f3. Bioinformática	a. Seminario Departamental III b. Trabajo de Tesis (terminación de tesis) IMPORTANTE: <i>El alumno debe cubrir como mínimo 99 créditos</i>

Para más información del Programa Académico podrán visitar el siguiente enlace:
<https://www.cbg.ipn.mx/oferta-educativa/maestria-en-ciencias-en-biotecnologia-genomica/programa-academico/plan-de-estudios.html>



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



h) Requisitos para la obtención del grado académico.

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos de conformidad con el Artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN:

I. Estar inscrito en el programa de maestría;

II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;

III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, y

IV. Aprobar el examen de grado.

Además, deberá de cumplir con el Programa de Estudios de Posgrado vigente y con el Plan de Estudios, con calificación aprobatoria mínima de 8.0 en todas las asignaturas.

i) Informes

Sitio web oficial: www.cbg.ipn.mx

Coordinador del Programa: Dr. José Luis Hernández Mendoza

Departamento de Posgrado: docencia_cbg@ipn.mx, posgrado.cbg@gmail.com y oolguinr@ipn.mx

Ubicación física del Centro de Biotecnología Genómica – Instituto Politécnico Nacional:

Blvd. del Maestro s/n, Esq. Elías Piña, Col. Narciso Mendoza, C. P. 88710, Reynosa, Tamaulipas, México.

Tel. Red-IPN: (55) 57 29 6000 Ext. 87703 / 87730 /87705.

Tel. local conmutador: (899) 924-3627

Fuera de México: +52 (55) 57 29 6000 exts. 87700 /87703 / 87730 /87705.

Sitio web: www.ipn.mx y www.cbg.ipn.mx

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de Estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional por la autoridad competente según el caso.